

INFORME DE COMISARIO

Abril 10 de 1996

Sres. Miembros de la Junta General Ordinaria de Accionistas de Infotec S.A.

Se ha revisado de INFOTEC por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 1995 el balance general y el estado de resultados; así como el libro de Acciones y Accionistas y, las Actas de Juntas Generales y del Directorio, hasta esa fecha.

Los estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión respecto a las cifras presentadas en los citados estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad y, si estos han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados; además, una opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General, y, de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

El Examen a los estados financieros se realizó a base de pruebas, y de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros, además una evaluación de la presentación general, se procedió a la revisión de las actas de Juntas generales y del Directorio. Considerando que este análisis provee una base razonable para expresar opinión.

En mi opinión, los estados financieros de Infotec S.A., que hemos examinado están acordes a los registros contables y, presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de su operaciones al 31 de Diciembre de 1995 de conformidad a los principios y prácticas de contabilidad aceptados en el Ecuador. Igualmente, la Administración de la Empresa a dado cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como a las resoluciones de la Junta General y a las recomendaciones del Directorio.

Los procedimientos de control interno aplicados por Infotec S.A., son los requeridos. Consideramos además que el desenvolvimiento de la Empresa a esta fecha, esta ajustado a las normas de una adecuada administración.

Señores accionistas, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley Compañía vigente; y de requerir información adicional, estaré dispuesto a proporcionales.

Atentamente,

Ing. Rolando Hermida López
COMISARIO

